

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**14497** *Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Matías Francisco Mérida Rodríguez.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de mayo de 2022 (BOE de 13 de mayo de 2022), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Matías Francisco Mérida Rodríguez en el Área de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía (plaza 007CUN22).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 29 de agosto de 2022.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.